

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-CONSOL-161-2017

“SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

---

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO  
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:00 horas del día 23 Noviembre de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-CONSOL-161-17** para la contratación del “**SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**”

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la **Licitación Pública**

Regional no. OM-CONSOL-161-2017 para la contratación del “SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

-----DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<b>ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.,</b>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para Los paquetes uno y paquete tres; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
<b>ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.</b>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para Los paquetes uno y paquete tres; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional</p>
<b>ACE SEGUROS S.A.</b>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para el paquete uno; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;"><b>No cumple</b></p> <p>Para el paquete tres, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, anexo A, 6.2 y 8.1 inciso A) de las bases de licitación y junta de aclaraciones llevada a cabo el día 10 de noviembre del presenta año, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p>

a dichas pólizas, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2** de estas bases de Licitación, respecto de las pólizas que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del Prestador de Servicio, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de no ser así **será motivo para desechar la propuesta**, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el Anexo 1 de estas bases de Licitación. Así mismo deberá presentar la relación de los bienes y/o responsabilidades a asegurar. Las propuestas técnicas por ningún motivo deberán contener precios. En caso de que incluya información sobre precios en su propuesta técnica, **su propuesta será desechada.**

El no presentar la propuesta técnica de conformidad con el Anexo 1 de estas bases, así como el no presentar la relación de bienes y responsabilidades a asegurar será motivo para **desechar la propuesta.**

**NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un Prestador de Servicio, si asistiere alguno.**

Y derivado de la revisión de la propuesta técnica presentado por el licitante para el **paquete tres**, se advierte que el licitante omite presentar la **cobertura de perdidas orgánicas sobre escala B**, tal como se dio respuesta a la pregunta No. 35 del licitante **SEGUROS BANORTE S.A DE C.V. en junta de aclaraciones celebrada el día 10 de noviembre**, incumpliendo así con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el punto 3.1 anexo 1, 4.2, 6.2, 8.1 incisos A) y 26.1 de las Bases de la licitación y junta de aclaraciones, **se desecha su propuesta para el paquete tres.**

Para el paquete uno, partida 1 del paquete dos y paquete tres, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, anexo A, 8.1 inciso A) de las bases de la presente licitación y junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

**Paquete uno**

En el punto 8.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

- A. Propuesta Técnica.-** Contendrá la descripción de las características de las pólizas de seguro, en cuanto a la cobertura y deducibles aplicables a dichas pólizas, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2** de estas bases de Licitación, respecto de las pólizas que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del Prestador de Servicio, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de no ser así **será motivo para desechar la propuesta**, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el Anexo 1 de estas bases de Licitación. Así mismo deberá presentar la relación de los bienes y/o responsabilidades a asegurar. Las propuestas técnicas por ningún motivo deberán contener precios. En caso de que incluya información sobre precios en su propuesta técnica, **su propuesta será desechada.**

El no presentar la propuesta técnica de conformidad con el Anexo 1 de estas bases, así como el no presentar la relación de bienes y responsabilidades a asegurar será motivo para **desechar** la propuesta.

**NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un Prestador de Servicio, si asistiere alguno.**

Y derivado de la revisión de la propuesta técnica presentado por el licitante para el **paquete uno**, se advierte que el licitante hace mención de las Especificaciones técnicas requeridas en el anexo A paquete uno punto 7 tales como:

7. - **El seguro de vida** se cubrirá por: muerte, doble indemnización por accidente, triple indemnización por muerte colectiva y pérdidas orgánicas (escala A) que se desglosa de la siguiente manera:

**1.- POLIZA 1: Suma de 65 meses de sueldo** base tabular que corresponda al nivel salarial en que encuentre el trabajador y que sirve como base para el cálculo de las percepciones y prestaciones legales (sueldo ordinario).

**Este seguro se cubrirá por muerte, muerte por accidente, muerte colectiva y pérdidas orgánicas (escala A).**

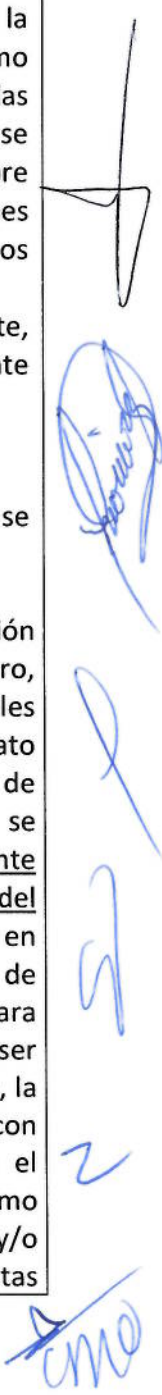
De la revisión detallada del anexo condiciones generales punto 3.2.7, exclusiones anota, las coberturas adicionales por accidente no surtirán efecto en aquellos casos en que la muerte o pérdida de miembros sobrevenga como consecuencia de: a) suicidio o lesiones provocadas intencionalmente por el propio asegurado aun cuando se cometan en estado de enajenación mental, b) riña, siempre que el asegurado hubiese sido el provocador, c) lesiones derivadas de la participación directa del asegurado en actos delictuosos intencionales.....

Especificaciones requeridas para dicho paquete, incumpliendo así con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

**partida 1 del paquete dos**

En el punto 8.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

**A. Propuesta Técnica.-** Contendrá la descripción de las características de las pólizas de seguro, en cuanto a la cobertura y deducibles aplicables a dichas pólizas, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2** de estas bases de Licitación, respecto de las pólizas que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del Prestador de Servicio, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de no ser así **será motivo para desechar la propuesta**, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el Anexo 1 de estas bases de Licitación. Así mismo deberá presentar la relación de los bienes y/o responsabilidades a asegurar. Las propuestas



técnicas por ningún motivo deberán contener precios. En caso de que incluya información sobre precios en su propuesta técnica, **su propuesta será desechada.**

El no presentar la propuesta técnica de conformidad con el Anexo 1 de estas bases, así como el no presentar la relación de bienes y responsabilidades a asegurar será motivo para **desechar** la propuesta.

**NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un Prestador de Servicio, si asistiere alguno.**

Y derivado de la revisión de la propuesta técnica presentado por el licitante para la **partida 1 del paquete dos**, se advierte que el licitante hace mención de las de dos hojas adicionales al anexo A referente a "SEGUROS DE EQUIPO DE CONTRATISTAS" en los bienes cubiertos, no hace el desglose de las unidades cubiertas, el lugar de los trabajados los ubica dentro del estado de Mexicali, la cobertura requerida es en el estado de baja california, el valor de reposición de las unidades lo determina en \$700,000 pesos M.N. no es lo solicitado, incumpliendo así con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

#### **Paquete tres**

En el punto 8.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

- A. Propuesta Técnica.-** Contendrá la descripción de las características de las pólizas de seguro, en cuanto a la cobertura y deducibles aplicables a dichas pólizas, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2** de estas bases de Licitación, respecto de las pólizas que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del Prestador de Servicio, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de no ser así **será motivo para desechar la propuesta**, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el Anexo 1 de estas bases de Licitación. Así mismo deberá presentar la relación de los bienes y/o responsabilidades a asegurar. Las propuestas

	<p>técnicas por ningún motivo deberán contener precios. En caso de que incluya información sobre precios en su propuesta técnica, su <b>propuesta será desechada.</b></p> <p>El no presentar la propuesta técnica de conformidad con el Anexo 1 de estas bases, así como el no presentar la relación de bienes y responsabilidades a asegurar será motivo para <b>desechar</b> la propuesta.</p> <p><b>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un Prestador de Servicio, si asistiere alguno.</b></p> <p>Y derivado de la revisión de la propuesta técnica presentado por el licitante para el <b>paquete tres</b>, se advierte que el licitante omite presentar la <b>cobertura de perdidas orgánicas sobre escala B</b>, tal como se dio respuesta a la pregunta No. 35 del licitante <b><u>SEGUROS BANORTE S.A DE C.V. en junta de aclaraciones celebrada el día 10 de noviembre</u></b>, incumpliendo así con lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el punto 3.1 ANEXO A, 4.2, 6.2, 8.1 incisos A) y 26.1 de las Bases de la licitación y junta de aclaraciones, <b>se desecha su propuesta para los paquetes uno, partida 1 del paquete dos y paquete tres.</b></p>
<p><b>QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>Cumple</b>  <b>Para la partida 1 del paquete dos;</b> debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional</p>
<p><b>GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>Cumple</b>  <b>Para la partida 2 del paquete dos;</b> debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional</p>
<p><b>THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>No Cumple</b>  <b>Para el paquete tres,</b> debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, anexo A, 6.2 y 8.1 inciso A) de las bases de licitación y junta de aclaraciones llevada a cabo el día 10 de noviembre del presenta año, de conformidad con lo siguiente:</p>

Handwritten marks on the right margin, including a vertical line, a signature, and the number '2'.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature and the initials 'CML'.

En el punto 8.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

**B. Propuesta Técnica.-** Contendrá la descripción de las características de las pólizas de seguro, en cuanto a la cobertura y deducibles aplicables a dichas pólizas, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2** de estas bases de Licitación, respecto de las pólizas que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del Prestador de Servicio, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de no ser así **será motivo para desechar la propuesta**, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el Anexo 1 de estas bases de Licitación. Así mismo deberá presentar la relación de los bienes y/o responsabilidades a asegurar. Las propuestas técnicas por ningún motivo deberán contener precios. En caso de que incluya información sobre precios en su propuesta técnica, **su propuesta será desechada.**

El no presentar la propuesta técnica de conformidad con el Anexo 1 de estas bases, así como el no presentar la relación de bienes y responsabilidades a asegurar será motivo para **desechar la propuesta.**

**NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un Prestador de Servicio, si asistiere alguno.**

Y derivado de la revisión de la propuesta técnica presentado por el licitante para el **paquete tres**, se advierte que el licitante omite presentar la **cobertura de perdidas orgánicas sobre escala B**, tal como se dio respuesta a la pregunta No. 35 del licitante **SEGUROS BANORTE S.A DE C.V. en junta de aclaraciones celebrada el día 10 de noviembre del presente año**, incumpliendo así con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de

	Baja California, y lo establecido en el punto 3.1 anexo A, 4.2, 6.2, 8.1 incisos A) y 26.1 de las Bases de la licitación y junta de aclaraciones, se desecha su propuesta para el paquete tres.
--	---

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-CONSOL-161-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, Para Los paquetes uno y paquete tres, **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.** Para Los paquetes uno y paquete tres, **ACE SEGUROS S.A.** Para el paquete uno, **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** Para la partida 1 del paquete dos y **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.** Para la partida 2 del paquete dos; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante **ACE SEGUROS S.A. Para el paquete tres, SEGUROS INBURSA S.A. Para el paquete uno, partida 1 del paquete dos y paquete tres y THONA SEGUROS, S.A. DE C.V. Para el paquete tres;** no cumple con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desechan sus propuestas para la adjudicación de dichos paquetes.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**-APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS -**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en

las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.,	<b>Propuesta Total</b> <b>\$4,303,707.30 M.N</b> 16% de I.V.A. a trasladar
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$3,009,986.96 M.N</b> 16% de I.V.A. a trasladar
ACE SEGUROS S.A.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$1,772,108.28 M.N</b> 16% de I.V.A. a trasladar
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$2,42,39.91 M.N</b> 16% de I.V.A. a trasladar
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$2,784,915.20 M.N</b> 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.,	Presentó	Presentó
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
ACE SEGUROS S.A.	Presentó	Presentó
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-CONSOL-161-2017.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica, visibles en la hoja no. 10 y 11 respectivamente de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **10:30 horas del día 28 de Noviembre de 2017** para dar a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Regional no. 32065001-047-17** referente al **"SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**, quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
JEFA DE INVITACIONES Y LICITACIONES  
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"ORGANO SOLICITANTE"**

**OSCAR MANUEL PULIDO MURILLO**  
JEFE DE SERVICIOS GENERALES DE LA COMISION ESTATAL  
DE SERVICIOS PUBLICOS DE TECATE

**"VOCAL"**

**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON**  
EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**"ORGANO SOLICITANTE"**

**JOSE EDUARDO URQUIDEZ GARCIA**  
EN REPRESENTACION DEL SERVICIOS GENERALES DE LA  
COMISION ESTATAL  
DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

**"VOCAL"**

**ANTONIO ZAVALA DURAN**  
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

**"ORGANO SOLICITANTE"**

**MARTHA OROZCO**  
**MARTHA IMELDA OROZCO**  
EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO  
INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA

**"OFICIALIA MAYOR"**

**CARLOS ALBERTO LOPEZ AVALOS**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**LICITANTES:**

EMPRESA: QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS SA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: IRAN ANGUO

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: ASEGUADORA PATRIMONIAL UEDN

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: VICTOR M. HERRERA M

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: THONA SEGUROS SA de CU

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Alberto Enrique Bustamante Valeruela

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: ACE SEGUROS

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: MARICOL PRADIA

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

*~*